



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 75 -2012-C/PP

San Miguel de Piura, 25 de abril de 2012

Vista, el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de abril de 2012, se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de abril de 2012, se acordó su aprobación:

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ruby Rodríguez Vta. de Aguilar
ALCALDESA